

Resolución de Decanato **1860 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.627-2025 - Aprobar pago factura por compra de insumos de laboratorio para curso de posgrado

**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
01/12/2025

VISTO:

La nota N° 003352 presentada por la Dra. Virginia Martínez – Directora del curso de posgrado "Técnicas Histológicas en Tejidos Animales"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la adquisición de insumos de laboratorio necesarios e imprescindibles para los trabajos prácticos del mencionado curso.

Que la cantidad de los insumos se ajustaron de acuerdo a la cantidad de inscriptos en el curso de posgrado.

Que por tal motivo y teniendo en cuenta los fondos recaudados, la disponibilidad de dichos insumos en las firmas proveedoras y la urgencia de tener preparados los reactivos para el dictado del curso, se realizó la compra de manera directa.

Que asimismo se tiene en cuenta los principios de oportunidad y conveniencia para la aplicación de los recursos de la manera más eficiente.

Que se presentaron facturas B-0033-00007728 por \$ 485.349,40 de la firma "AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L." y B-0006-00000731 por \$ 191.400,00 de la firma "ING. GUILLERMO RIVERO S.R.L.", debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para el presente gasto.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición de dichos semillas.

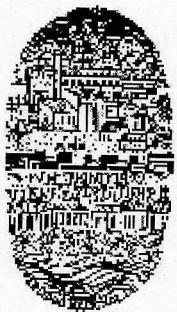
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las facturas B-0033-00007728 de la firma "AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L." – CUIT N° 30-70882294-5, por Pesos Cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve con cuarenta cvos. (\$ 485.349,40) y B-0006-00000731 de la firma "ING. GUILLERMO RIVERO S.R.L." – CUIT N° 30-71215352-7, por Pesos Ciento noventa y un mil cuatrocientos (\$ 191.400,00) por las razones expresadas precedentemente.

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:



Resolución de Decanato **1860 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.627-2025 - Aprobar pago factura por compra de insumos de laboratorio para curso de posgrado

De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
01/12/2025

A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.5.1.0000.1.21.3.4 - \$ 485.349,40

R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.5.1.0000.1.21.3.4 - \$ 150.000,00

R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.6.2.0000.1.21.3.4 - \$ 41.400,00

Total \$ 676.749,40

ARTÍCULO 3°. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Dr. Leonardo Iván Elías  
Secretario de Bienestar y  
Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales